



Ayuntamiento de Alfacar

D. ANGEL BERRIO BOLEA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA)

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de julio de 2021, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

Expediente 1084/2020. ANULACIÓN CONTRATO OBRA BAÑOS ARABES DE ALFACAR

Visto el Expediente 1084/2020, para contratación de la Obra de Rehabilitación de la Casa de los Baños Árabes de Alfacar.

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26/05/2021, adjudicó la citada obra a la empresa BADOS NAVARRO S.L., con CIF nº B18036400.

Visto que en fecha 08/06/2021 se procede a la formalización del contrato de la Obra de Rehabilitación de la Casa de los Baños Árabes de Alfacar.

Visto que en el Acta de Comprobación del Replanteo, firmada en fecha 30/06/2021, en su Cláusula Séptima se expresa que la empresa adjudicataria "BADOS NAVARRO S.L." renuncia a realizar la obra por motivos de seguridad.

La Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero. Conforme establece el Art. 211, apartado c), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proceder a la RESOLUCIÓN del Contrato de la Obra de Rehabilitación de la Casa de los Baños Árabes de Alfacar, por mutuo Acuerdo entre esta administración y el contratista.

Segundo. Previo al inicio de nuevo procedimiento de licitación, requerir a la Dirección Facultativa de la Obra emita Informe sobre las condiciones de seguridad necesarias para la ejecución del Objeto del Contrato.

Tercero. Por la Intervención municipal se procederá a la devolución de la fianza definitiva depositada por el contratista.

Cuarto. Tal y como establece el art. 213.6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y tras el Informe que emita el Director Facultativo de la obra, y adoptadas las medidas de seguridad que proponga, iniciar nuevo procedimiento para la adjudicación del objeto de contrato, declarando la tramitación de urgencia.





Ayuntamiento de Alfacar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 523XZTL2X6R7LPWP2R9JIPAG | Verificación: <https://alfacar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Alfacar

Plaza Iglesia, nº 1, Alfacar. 18170 Granada. Tfno. 958543002. Fax: 958543547